

QUILMES, 15 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0834/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 249/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 249/11 se aprueba el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación.

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de Jefe de División de Asistencia a la Gestión y Administración de la Investigación, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación.

Que en consecuencia, resulta procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 568/11, de fs. 16 y 17.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.



00853

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

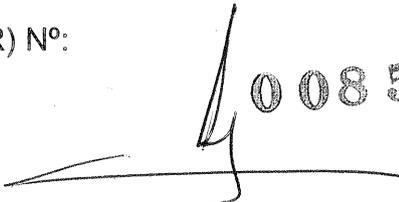
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de Jefe de División de Asistencia a la Gestión y Administración de la Investigación, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00853


Carmen E. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Fernando Lugones
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE JEFE DE DIVISIÓN DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe de División de Asistencia a la Gestión y Administración de la Investigación.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 4 agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 6.583,87)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Liliana Semorile, Gabriela Muchaga y Patricia Rossini

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar asistencia y apoyo operativo a la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asistir a la Dirección General en la planificación de las actividades de gestión y promoción de investigación. Asistir en las tareas de elaboración del presupuesto y en el control de gastos y recursos del sector. Asistir en la formulación de un sistema de indicadores de las actividades de Investigación de la Universidad. Asistir en el proceso de sistematización de la producción y de la difusión de las actividades de investigación.

00853

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACION:

Estudios secundarios completos.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia no menor a dos años en la aplicación de los mecanismos de control presupuestario, en el circuito de liquidación de gastos de subsidios administrados por la Dirección correspondiente y en los procesos de sistematización de la información sobre las actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la Universidad.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocer el sistema de I+D de la Universidad Nacional de Quilmes y sus principales instrumentos de promoción y gestión de la investigación.

Conocer los circuitos administrativos de la Universidad para la ejecución de los fondos atendiendo a la normativa vigente y, en especial, el Reglamento para la ejecución de subsidios para la investigación y los manuales de procedimientos correspondientes a subsidios externos administrados por la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación.

Conocer los sistemas informáticos de gestión de subsidios para la investigación.

Toda la normativa mencionada y complementaria podrá descargarla de la Pagina Web <http://www.unq.edu.ar/layout/redirect.jsp?idSection=3205>

<http://asi.unq.edu.ar/asi/combos.html>

http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/incentivos/incentivo.html

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para aplicar la normativa vigente en la ejecución de fondos propios y externos.

Capacidad para vincularse con los usuarios del sistema brindando asesoramiento sobre el uso y rendición de fondos.

Capacidad para interactuar con los distintos sectores de la universidad que intervienen en los circuitos administrativos.



Handwritten signature.

00853

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

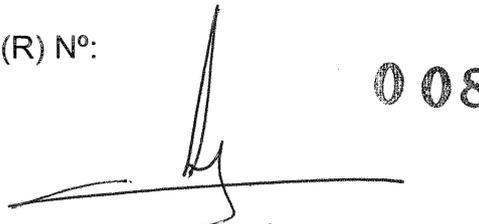
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00853


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes